ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 4.083/2010

Doña Maria Teresa Crespo Crespo, Alcaldesa en Funciones por Delegación, del Ayuntamiento de Espejo de Córdoba. Hace saber que:

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de abril de 2010, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en ma-

teria de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Espejo, a 21 de abril de 2010.- La Alcaldesa en funciones (P.D.), María Teresa Crespo Crespo.